

ACUERDO N° 251 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a TRECE días del mes de AGOSTO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) AUTORIZAR a la Dra. **SONIA CRISTINA FERNANDEZ DE VARGAS**, Fiscal N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas de día 18/08/18 y hasta las 24,00 del 20/08/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **RICARDO ESTEBAN ROCHE**.

II) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 17/08/18 a la Lic. **CARINA ALEJANDRA BERNAL**, Secretaria del Departamento de Investigación de Delitos Complejos, de la Primera Circunscripción Judicial.

III) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 21/08/18 a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**, Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 18/08/18 y hasta las 24,00 del 21/08/18.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y de 2018, al Dr. **FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ**, Fiscal de Cámara N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 16/08/18 y hasta el 20/08/18 o su efectivo reintegro; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **CAROLINA ANDREA MONTE RISO**.

V) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**, al Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**, desde el día 13/08/18 e inter dure su ausencia.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 8/08/18 a la Dra. **CYNTHIA LILIANA FERNANDEZ PAZ**, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado.

VII) MODIFICAR Parcialmente el Punto III) del Acuerdo N° 244-DRH-18; y DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción Judicial, al Dr. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO**, desde el día 13/08/18 e inter dure la ausencia de la Dra. VALERIA CELESTE BENAVIDEZ.

VIII) MODIFICAR el Punto IX) de la Resolución N° 162-DRH-18; y SUSPENDER por razones de Salud (Art. 8 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) OCHO (8) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2018, a la Dra. **ERIKA PAOLA COSTA**, Secretaria Relatora de Procuración General, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.